## INFORME DE COMISARIO A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUANPA JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A.

En cumplimiento con dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estaos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NtIF PYMES). Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido por parte de la Administración toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial de la EMPRESA JUANPA JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A, al 31 de diciembre de 2019.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de JUANPA JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A, y/o sus Administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias,
   así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones en las fechas establecidas.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de JUANPA JUAN PABLO GARCIA MIRANDA S.A al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado.

Guayaquil, marzo 05 del 2020.

CPA. Andres Alfredo Llerena Quimí

COMISARIO

CI: 0926526070